

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de no antecedentes penales (personas de otros estados del país)
- Sujeto Obligado: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: PGJE - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES
- Homoclave: NA111
- Nombre del Trámite: Constancia de no antecedentes penales (personas de otros estados del país)
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Expedición de constancias de no antecedentes penales y con antecedentes penales para personas que radican en el estado de Tlaxcala, en otro estado y en el extranjero.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio El interesado/a deberá asistir a nuestras oficinas en el horario establecido, con todos los requisitos y esperar su turno. Aquellos que han realizado una cita en línea, deberán asistir presencialmente en el horario que indicaron en su cita y presentar el comprobante de cita así como los demás requisitos.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley orgánica de la institución del ministerio público en el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 30 Párrafo Segundo <https://platrans.transparencia.gob.mx>
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 161 <https://platrans.transparencia.gob.mx>

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en:

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Naturales
- Número de la vigencia (entero): 15
- Observaciones: NA
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Si
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 6
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 6

1. Identificación Oficial

Descripción: Acta de nacimiento

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Identificación Oficial

Descripción: I.N.E.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Identificación Oficial

Descripción: CURP

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- CURP

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Comprobante de Domicilio

Descripción: Recibo reciente luz, teléfono, agua. Que coincida con la identificación oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

5. Fotografía

Descripción: Dos fotografías recientes en papel fotográfico en tamaño infantil, de frente, color o negro. Mujeres: cabello recogido con frente y orejas descubiertas, sin maquillaje ni accesorios. Hombres: frente y orejas descubiertas y sin accesorios

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Dos fotografías recientes

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Comprobante de Domicilio o en su caso constancia de radicación expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses

Descripción: Constancia que acredite su radicación en el estado, expedida por el municipio donde vive.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Entrega la documentación en las oficinas de constancias de no antecedentes penales de la institución. 2. Esperar a que realicen la búsqueda de procesos en bases de datos de la

institución. 3. Plasmar huellas dactilares del dedo índice de ambas manos. 4. Recoger la constancia

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley orgánica de la institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 30 Párrafo segundo <https://constanciasenlinea.pgjt laxcala.gob.mx>

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley Organica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 30 Párrafo Segundo <https://constanciasenlinea.pgjt laxcala.gob.mx>

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Acudir a las oficinas de la dependencia en el horario establecido
2. Entregar los documentos para su revisión y entrega de turno
3. Pasar a caja a pagar el costo del trámite cuando sea su turno
4. Depositar los documentos revisados, junto con el comprobante de pago para la búsqueda de procesos penales en las bases de datos de la institución
5. Toma de muestras de huella dactilar de ambos dedos índices.
6. Entrega de constancia

- Liga para cita en línea: <https://constanciasenlinea.pgjt laxcala.gob.mx>

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Acudir a las oficinas de la dependencia en el horario establecido
2. Entregar los documentos para su revisión y entrega de turno
3. Pasar a caja a pagar el costo del trámite cuando sea su turno
4. Depositar los documentos revisados, junto con el comprobante de pago para la búsqueda de procesos penales en las bases de datos de la institución
5. Toma de muestras de huella dactilar de ambos dedos índices.
6. Entrega de constancia

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://constanciasenlinea.pgjt laxcala.gob.mx>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Ingresar al portal de constancias en línea
2. Agendar cita
3. Ingresar la información solicitada
4. Seleccionar día, mes de cita, tipo de constancia y el uso de la misma
5. Imprimir comprobante de cita
6. Acudir a las oficinas de la dependencia en el área de expedición de constancias de no antecedentes penales
7. Pasar a caja a pagar el costo del trámite cuando sea su turno
8. Depositar los documentos revisados, junto con el comprobante de pago para la búsqueda de procesos penales en las bases de datos de la institución
9. Toma de muestras de huella dactilar de ambos dedos índices.
10. Entrega de constancia

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Mtra. Maria Reyna Rivera Sosa	Contacto oficial	titular.serviciospericiales@pgjtlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: <https://constanciasenlinea.pgjtlaxcala.gob.mx>

Oficinas de atención

Procuraduría General de Justicia

Descripción del modulo:

Procuraduría General de Justicia

Domicilio

Calle Libramiento Pte. No. Exterior sn, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente al almacén delegación del Imss Tlaxcala, Tlaxcala

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos

- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 192.44
- Máximo de unidad: 192.44
- Monto (\$) Mínimo \$20893.21
- Monto (\$) Máximo \$20893.21
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Por disposición oficial, se cobrarán 2 UMAs

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Presencial en caja de la institución

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley orgánica de la institución del ministerio público en el Estado de Tlaxcala.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley orgánica de la institución del ministerio público en el Estado de Tlaxcala.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro NA

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar y corroborar que la documentación entregada sea correcta descartando los homónimos a que haya lugar
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Búsqueda de procesos penales

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley orgánica de la institución del ministerio público en el Estado de Tlaxcala.-
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 30 Párrafo Segundo <https://platrans.transparencia.gob.mx>

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Se conserva para la verificaciones de inicio de tramite posteriores
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Se conserva para inspeccionar en las bases de datos si existe procesos pendientes sin resoluciones
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley orgánica de la institución del ministerio público en el Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 30 Párrafo Segundo
- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 161